¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,865.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, sería preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—La Morera.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fuó sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares. todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sinó algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo. con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

Nueva Fábrica

DE

CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento; al ínfimo precio de 40 pesos la fanega. s17—15p.

Aviso.

SE venden todos los útiles completos de una harineria y algo de panaderia; el que se interese en ellos puede ocurrir á la calle de Maipú No. 192, que le darán razon. s17—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Escribano del Consulado.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.

EL Actuario en la causa que ha seguido ante este Tribunal de Comercio sobre la quiebra de la casa que con el título de *Guillermo y Juan Black* giraba en esta ciudad, ha tenido órden de manifestar al público la resolucion definitiva que el tribunal ha pronunciado en ella por auto de 20 de Agosto último, que es del tenor siguiente:—"En vista "de la ratificacion legal que se ha hecho "de la firma de los acreedores que subs"criben, de D. Guillermo Black, como "de quedar instruidos de la esplicacion "que se hace por el escrito de Julio 23 "del mismo Black de lo que resulta "conformidad en los acreedores que fir"man, para darle su finiquito y chance"lacion de la deuda que pudiese resultar "deberles Black, despues de los dos di"videndos que han recibido, importantes "cuarenta y dos y medio por ciento, á "mas del que puedan recibir en adelante "de la quiebra que ha sufrido de la casa "que manejaba en esta plaza como en el "establecimiento de Glasgow que tam"bien giraba con el nombre de Guiller"mo y Juan Black: dése al suplicante D. "Guillermo Black la carta de pago, fini"quito y chancelacion tal cual la piden "los acreedores que firman, reservándo"se á la casa de Vieira y Thimoteo los "derechos que salvan en el escrito de "Julio 3, y todo sin perjuicio alguno de "cualquier acreedor que tenga derecho "á este concurso, y que no hubiese pres"tado de un modo legal su consenti"miento en esta quita, para que asi se "cumpla y tenga lugar el Decreto Su"perior de fecha 29 de Marzo de 1836. "En esta virtud entréguense los testi"monios pedidos por esta parte en su "escrito de Julio 13, como de la presen"te resolucion, con citacion de los Sin"dicos, publicándose este decreto en los "periódicos para satisfaccion del intere"sado, inteligencia del Comercio y co"nocimiento de cualquier acreedor que "no haya prestado su consentimiento "en esta quita, á fin de que pueda repre"sentar sus acciones en lo que haya lu"gar, y con arreglo á derecho, y al be"neficio de competencia que se le decla"ra obtener al espresado D. Guillermo "Black. (Firmado)—*Sar.—Llavallol.* "—*Arrotea.*"

Y cumpliendo con lo dispuesto en el preinserto decreto que se halla al fin de la solicitud que entabló D. Guillermo Black en consorcio de sus mismos acreedores que la subscribian, y corre agregada al espediente del concurso en la oficina al cargo del que subscribe: y habiéndose otorgado al interesado la competente carta de pago en los términos prescriptos de finiquito y chancelacion, se hace esta publicacion á los fines consiguientes.

Faustino Ortiz de Oroña.
Escribano del Consulado.

s17—3p.

Se vende.

UNA estancia al Sud de 8 leguas cuadradas, 8,000 cabezas de ganado vacuno, 5,000 lanar y 1,000 yeguarizo, casa grande de azotea, pastos superiores y aguadas permanentes.

TAMBIEN—

Varios terrenos de estancia en distintos puntos; casas, quintas, solares &c. en todas direcciones. En la calle de la Victoria No. 200 darán razon. s17—15c.

Nuevo Anuncio

Y

MEJOR ESPLICADO

DEL

BALSAMO CURATIVO.

(DE LOUREIRO.)

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano incluso el denominado en este pais por grano malo, llagas de todas clases; panadizos, uñeros, fistólas, toda herida sea de instrumento cortante ó punzante &a. quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza; tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias; conserva su virtud actividad por mucho tiempo.

Método de curacion y sus accidentes.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, tomándolo con un cuchillo se deposita en él y se estiende facilmente con los dedos humedecidos bien con saliva, tampoco se calienta aun que haga frio, pues no es necesario; y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es de mucho tiempo, al principio suele hacerla mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunsferencia; y purgada de toda corrupcion, en tales casos suele ser enorme el volúmen de materias que se despiden, luego cierra y cicatriza: un parche sirve para cuatro veces lipiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo suficientemente con el Bálsamo. Todo grano, llaga ò herida pasmada, ántes de madurar y reventar, suelen causar fuertes puntadas ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen, y tambien otros síntomas como tirantéses, comezones y salpullidos inmediatos á la dolencia, pero todo ello proviene de la calidad ardiente del Bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche con suficiente Bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos y granos malos, para con mas prontitud cortar el cáncer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á unos resultados muy funestos.

Los eficasisimos efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y Provincias de la Confederacion Argentina.

El esponente hace todas estas advertencias pues le consta que muchos, aterrizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose, y otros porque quieren verse libres de sus dolencias,. con prontitud y sin el transcurso del tiempo necesario, no graduando el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este singular Bálsamo, hágaulo si quieren, tantos que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso, la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios; pues al esponente no le corresponde, ni menos le está bien el hacerlo, por no dar lugar á las críticas mordases que pudieran ocasionarle algunos disgustos; y por conclusion asegura con toda verdad, que en el espacio de treinta y cinco años que administra este Bálsamo, la esperiencia le ha hecho conocer todo cuanto en este anuncio se contiene, ya con otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despachase en la calle de Cangallo, de la Merced dos y media cuadras para el campo núm. 126. s17—3p

Quinta en San Jose de Feores.

SE desea una persona inteligente en agricultura, particularmente en el ramo de árboles è ingertos, sin perjuicio de los demas conocimientos que se requieren, puede ocurrir el que tenga recomendaciones de su conducta á la calle de la Catedral No. 53. Tambien se necesitan dos peones hortelanos en la misma casa. s17—3c.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Importando el cargo de esta cuenta correspondiente á los gastos del culto de la Santa Iglesia Catedral en el mes de Octubre del corriente año 197 pesos 4 reales, que quedarou existentes en fin de Setiembre, y la data por lo invertido 120 pesos 2 reales, la que se halla justificada con los documentos de su referencia, resulta el sobrante de 77 pesos 2 reales para la cuenta del mes presente, por lo que se ha formado el correspondiente cargo; en su virtud, V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Noviembre 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta de gastos causados en la Administracion de Correos en el mes de Octubre del presente año, se encuentra comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 64 pesos 6 reales, por manera que importando el debe de la Administracion 949 pesos 6¼ reales existencia de la cuenta anterior, ha resultado para la del corriente mes la de 885 pesos ¼ reales, y al efecto queda sentada en la Contaduria, la que no tiene reparo que oponer á esta, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Noviembre 8 de 1838

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Bueoos Aires, Diciembre 7 de 1 38.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo Señor.—

El gasto de carne y alumbrado del Depósito del Salto en el quinto vimestre del corriente año, asciende á la cantidad de 981 pesos 7 reales, segun se comprueba en esta cuenta rendida por el Sargento Mayor graduado D. Juan Leon Charras; el cargo que resulta contra este importa 864 pesos 7 reales, de modo que ha excedido el gasto en 117 pesos que se le quedan restando al abastecedor D. Bernardo Morales, y que deben ser cubiertos de los 1,000 pesos que se han remitido al expresado Charras, para los gastos del sexto vimestre, en cuyo caso solo le son de cargo 883 pesos, y al efecto se le ha formado el correspondiente en esta Contaduria, la que no tiene reparo que oponer á esta, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Noviembre 14 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta rendida por el Sargento Mayor graduado encargado del Depósito del Salto D. Juan Leon Charras, se encuentra suficientemente comprobada en la cantidad de 496 pesos, que ha importado la mantencion de los indios amigos en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año; por manera que siendo de cargo al expresado Mayor Charras 570 pesos, ha quedado un sobrante de 74 pesos, del que debe rendir cuenta en la del 6.º vimestre, como tambien de los 496 pesos que se le han remitido, y al efecto se le ha formado el cargo correspondiente en esta Contaduría, por todo lo que puede V. E. si fuere servido dar á esta su aprobacion. Noviembre 14 de 1838.

Victorino Fuentes.—Jnua J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria

Rúbrica de S. E.—
Insiarte.

Exmo. Sr.——

El Contador General interventor dá invertidos en esta cuenta lo que comprueba suficientemente, del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Octubre del corriente año 5,177 pesos 3 reales, en raciocinar á las tripulaciones de los buques y en gastos menores de la fortaleza por manera que importando el cargo que le resulta 3,299 pesos 5 reales, del que se ha dado su invercion en la cuenta de Noviembre; y respecto á que el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Diciembre 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

Exmo. Sr.——

Resultando de este espediente seguido por el comisionado especial D. Benito J. Goyena, sobre el exámen de la cuenta de la Colecturía General correspondiente á los meses desde Enero á fin de Octubre, desvanecidos los reparos deducidos en el curso del reconocimiento con la contestacion de f. 4 á 5, por la que solamente quedan reducidos los alcances líquides á 206 pesos, de cuya suma se han enterado ya en Tesorería por los respectivos deudores, segun los documentos de f. 6, 7 y 8 162 pesos, faltan por cobrar 44 pesos bajo la responsabilidad de los Ministros de la Colecturía que harán se haga el entero antes de la conclucion del año para que lusca en la última cuenta que se rinda del corriente mes, en su consecuencia se ha formado cargo de la suma expresada de 44 pesos, para hacer la comprobacion á su tiempo, y por lo tanto la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido, declare por buenas las cuentas rendidas, y les dé su aprobacion. Diciembre 6 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Con el objeto de que las operaciones de la Casa de Moneda tengan la conveniente publicidad el Gobierno acuerda—

Art. 1.° La Junta de Administracion de la Casa de Moneda pasará al Ministerio de Hacienda el dia 26 de cada mes el estado de la circulacion de Billetes, que se publicará con los que pasan las otras oficinas.

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Debiendo el Gobierno dar aplicacion en el año de 1840 á la suma á que ascienda el 10 por ciento que se le ha adjudicado por la Ley de la Honorable Junta de Representantes fecha 12 del corriente, acuerda—

Art. 1.° La cantidad á que ascienda el 10 por ciento adjudicado sobre el monto de los Billetes en circulacion se aplicará y figurará en el presupuesto de recursos para el año de 1840.

2.° La Junta de Administracion de la Casa de Moneda formará en todo el mes de Enero del año entrante de 1840 un estado de las emisiones que componen la actual circulacion de Billetes, y haciendo la deduccion del 10 por ciento adjudicado sobre el monto de la suma circulante, lo elevará al Gobierno.

3.° Cuando el Gobierno haya de usar de la suma adjudicada, espedirá las órdenes convenientes para la impresion y habilitacion de los Billetes por la Casa de Moneda y su remision á la Tesorería.

4.° Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Cura Vicario, Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de la Catedral al Norte por sí y el vecindario que presiden.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Gran Ciudadano D. Juan Manuel Ortiz de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes.

Señor.——

Despues que con grata complacencia hemos segundado el pronunciamiento mas inequivo y espresivo, que todo un Pueblo Libre y zeloso de sus derechos ha podido dar al ver salvado del puñal alevoso de los salvages unitarios, la vida preciosa del hombre eminente que ha rendido servicios tan clásicos al suelo argentino, el vecindario de la Parroquia de la Catedral al Norte deseando agregar á tales demostraciones, una mayor prueba del alto aprecio que le merecen los sacrificios y desvelos que aun cuesta á V. E. la conservacion de nuestras garantías sociales, amenazadas hoy nuevamente por un poder extrangero y la ingratitud y maldad de un resto de miserables traidores, no han hallado un medio mas adecuado de verificarlo y de perpetuar la memoria de V. E. y de su tierna y virtuosa compañera que el que han adoptado por el presente que los infraescritos acompañan.

Conocido como es de todo el mundo el acendrado patriotismo de V. E., su amor á la Libertad é Independencia de esta cara Patria, su firme é inalterable propósito de no dejarla humillar, ni ser presa de poder alguno estraño; y su constante empeño en el progre y mejora de su moral é instituciones á merced del inapreciable beneficio de una sólida y duradera Paz en toda ella, no es nuestro ánimo, Señor, empeñarnos por esta nota, en la fidicil tarea de enumerar prolijamente los trabajos que ya tiene costados á V. E. la consecucion de tan vitales objetos, sino solamente demostrarle que los riesgos políticos, las penalidades, los servicios y la virtud, no pueden tener entre los hombres otra recompensa que la alabanza, el reconocimiento y la gloria. V. E. tiene sobrados títulos para merecer estos justos premios, y nosotros al tributárselos no hacemos otra cosa que seguir el ejemplo de los mas antiguos pueblos, que siempre procuraron transmitir á la posteridad la memoria de sus grandes hombres. Y aunque V. E. no aspire á otra cosa que á merecer la gratitud de sus compatriotas, estamos persuadidos que esta no se haria efectiva sino se perpetuase: *porque no se ha de acabar, Señor, la memoria de nosotros con nuestra vida, sino que debe durar en proporcion á los merecimientos adquiridos en ella.*

La digna y virtuosa compañera de V. E. ha dejado tambien á esta tierra, recuerdos no menos gratos. Sus extraordinarios servicios en las dos épocas de la Restauracion de Nuestras Leyes, han sido debidamente apreciados por todo buen Argentino: hemos creido Señor, que no podriamos ofrecer á V. E. un testimonio mas inequívoco del distinguido aprecio que profesabamos á su esclarecida persona, que haciéndola aparecer despues de sus dias, al lado del que en la vida, supo radicar en su alma tan elevados como patrióticos y virtuosos sentimientos.

Quiera V. E. admitir el pequeño obsequio que le hacemos á nombre del vecindario que presidimos por tan señalados beneficios: persuadiendose que nuestros votos serán colmados, si como á verdaderos patriotas federales V. E. se dignase dispensarnos su amistad y aprecio.

JUAN ANTONIO ARGERICH.—VALENTIN DE REZABAL.
Cura Rector. Juez de Paz.

Jose Maria Garcia y Arguibel.—Laureano Reyes.
Alcalde. Alcalde.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Al Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte D. Valentin de Rezabal, Cura Rector D. Juan Antonio Argerich, y Alcaldes D. José Maria Garcia y D. Laureano Reyes.

S. E. Nuestro Ilustre Restaurador ha recibido y leido con grata satisfaccion la apreciable nota de Vdes. de 15 del presente, escrita con caractéres distinguidos en un elegante libro de terciopelo punzó orlado con vistosos adornos en oro, en la que consignan con ardorosa espresion el acendrado entusiasmo Americano que los anima á la par del vecindario de esa Parroquia y la íntima adhesion á la Ilustre persona de S. E., igualmente que el mas alto aprecio y gratitud á los eminentes servicios y virtudes de su digna esclarecida esposa,

Reconoce y agradece encarecidamente S. E. tan espresivas demostraciones del patriotismo federal y sentimientos Americanos que inflaman á Vdes. y á ese federal vecindario, de conformidad á los votos fervorosos, y decidido íntimo pronunciamiento de todos los buenos Argentinos, firmes en sostener la Independencia, Libertad y honor del Continente Americano.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Manuel Corvalan.

! VIVA LA FEDERACION !

Los individuos que subscriben.——

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina

Suplican les conceda S. E. el dia 5 de Octubre próximo venidero celebrar una funcion religiosa en accion de gracias al Ser Supremo por las razones que expresan.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los infraescritos deseosos de disponer una funcion religiosa en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, de acuerdo con el Sr. Cura de ella, como justo tributo al Ser Supremo por el bien inesplicable que ha dispensado á la República, preservando la preciosa vida de V. E. del alevoso puñal de los salvages unitarios, puesto en accion con el vil oro de los asquerosos franceses: hemos elejido para ello el dia 5 de Octubre pròximo venidero. Al elejir este dia, tenemos por objeto celebrar tambien el aniversario del dia de gloria que dió V. E. á la Pátria en 1820, y el que inscripto en el gran libro de oro, pasará á la posteridad para honor de esta tierra de Americanos libres.

Por lo tanto á V. E. rogamos se digne concedernos el dia indicado para llenar este deber, reconocido por nuestro patriotismo, por nuestra adhesion á la ilustre persona de V. E., y por nuestro reconocimiento al Creador Omnipotente, por la proteccion que nos dispensa.

Exmo. Sr.——

Pedro Larrosa, Juez de Paz.—*Andres Leonardo de los Rios.*—*Ciriaco Cuitiño.*—*Martin Santa-Coloma.*—*Juan Santos Merlo.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confedoracion Argentina

Al Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion D. Pedro Larrosa, Cura Vicario D. Andres Leonardo de los Rios, Coronel D. Ciriaco Cuitiño, Teniente Coronel D. Martin Santa-Coloma, y D. Juan Santos Merlo.

Instruido S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de la nota de Vds. fecha 14 del presente en que solicitan celebrar una funcion federal el dia *cinco* de Octubre próximo, en accion de gracias al Ser Supremo por haber preservado la preciosa vida de S. E. del aleveso puñal de los salvages unitarios, puesto en accion con el vil oro de los asquerosos franceses, y en recuerdo grato de la jornada gloriosa de Nuestro Ilustre Restaurador, en igual dia del año de 1820, ha ordenado S. E. al infraescrito manifieste á Vdes. que ha tenido á bien acceder á esta solicitud nacida de un ardiente entusiasmo Americano.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, mueran los salvages impios unitarios, mueran los inmundos asquerosos franceses, muera el incendiario traidor pardejon Rivera, muera el asesino salvage unitario Juan Lavalle.

El Cura Párroco, el Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel, han dispuesto, que el Domingo 29 del corriente mes se celebre una Misa y Te Deum en accion de gracias al Ser Supremo por el imponderable beneficio, que ha dispensado á nuestra Provincia y á toda la Confederacion Argentina al poner en salvamento la preciosa importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Defensor constante de la Independencia Americana, Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que intentaban arrebatarnos los alevosos y salvages unitarios vendidos al oro de los piratas inmundos franceses; é invitar á todo Patriota Federal para concurrir á tomar parte en una demostracion digna de la Religiosa gratitud argentina, siendo prevencion que el presente aviso es la única invitacion que se hace.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Mueran los salvages unitarios, Mueran los asquerosos franceses, Muera el pardejon unitario Rivera, Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes Tenientes Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo suplican á todos los ciudadanos Federales se dignen favorecerlos con su asistencia á la funcion religiosa federal que debe celebrarse el Domingo 22 del presente Setiembre en dicha Iglesia y Parroquia en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa importante vida de ***Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes*** de la tenebrosa feroz trama de asesinato urdida por los salvages unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la libertad y dignidad del Continente Americano.

A las 10 de la Mañana de dicho dia será conducido en triunfo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador desde su casa habitacion hasta el Templo de la Parroquia.

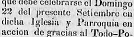

Tablada del Norte.

Dia 14.

De San antonio de Areco ha conducido don Cecilio Nogueira 60 cabezas, compradas por don Antonio Castro, á don Gregorio Sota. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Bonifacio Ponce, 26 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 16 á don Felipe Santillan, 10 á don Gregorio Monsalvo. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Julian Burgos 40 cabezas, compradas por don Juan Burgos; 1 á don Mariano Lopez, 6 á don Lorenzo Lopez, 29 á don Anselmo Lopez, 1 á don Ignacio Gomez, 3 á don Pablo Lopez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Benito Quiroga 88 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 81 á don José Y. Andrade, 2 á don Ambrocio Seler, 1 á don Vicente Canè, 4 á don Miguel Milian. Para abasto.

Dia 15.

De la Exaltacion de la Cruz ha con-

ducido don Juan Orrego 38 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Inocencio Ortega. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Rios 61 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, á don Blas Achaval. Para abasto.

De Giles ha conducido don Inocencio Arballo 36 cabezas, compradas por el mismo; 16 á don Juan G. Carrasco, 20 á don Mariano Lima, Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredesa 12 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco, á don Benito Loisa. Para abasto.

De Moron ha conducido don Laureano Arce 13 cabezas, compradas por don Marcelino Alderete, á don José J. Gainza. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Andres Lopez 35 cabezas, compradas por el mismo, à don Plácido Guerrico. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Ortillado 26 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 23 á don Gregorio Peralta, 3 á don Ramon Perez. Para abasto.

De Moron ha conducido don Pedro P. Molina 31 cabezas, compradas por don Pascual Chaure, á don Roberto Carnes. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Benito Basualdo 40 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez, á don Roque Cainso. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pascual Valle 20 cabezas, compradas por el mismo, á don Gervacio Carriso. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Tomas Gegena 82 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 74 á don Tomas obligado, 8 á don Ramon Camelino. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Adolfo Miranda 27 cabezas, compradas por el mismo; á don Mariano Flores. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Hilario Flores 23 cabezas, compradas por el mismo; 9 á don Paulino Navarro, 2 á don Pedro Aguirre, 2 á don Gregorio Uriarte, 10 á don José Rivas. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Fretes 113 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 85 á don Domingo Gorostiaga, 28 á don Aparicio Frias. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Gregorio Molina 5 cabezas, compradas por don Benigno Lubones, á don Manuel Tejera. Para abasto.

Dia 16.

De Giles ha conducido don Antonio Sárate 29 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; 15 á don Manuel Diaz, 10 á don Nicolas Monsalvo, 4 á doña Teodora Aguirre. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Albino Ricarto 27 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba; á don Pedro L. Córdoba. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Esteven Nuñez,	Rio Janeiro.
Pedro Juan Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 16.

D. Francisco Sabastiani.	Montevideo.
Juan Martin de Estrada,	id.
Andres Barbas Heladas,	Rio Janeiro.
Pedro Lopez,	Córdoba.
José I. Peiteado, 2 peones,	id.
Andres Loper Gonzalez,	Tucuman.

Dia 17.

PRIMERA PUBLICACION.

D. Pedro Agustin Milberg,	Montevideo.
José Mendez Lobo,	Rio-Janeiro;
Santos Dominguez,	id.
Miguel Angel Moutano,	Génova.
Juan Mc. Dougall,	Entre-Rios.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 17 del corriente.

Cueros vacunos	327
Cueros de potro	10
Cueros de carnero (doc.)	964
Cueros de nonato	24
Arrobas grasa	41
Arrobas sebo	76
Arrobas crin	37
Arrobas charque	48

AVISOS NUEVOS.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aviso.

MEDIAS medias y guantes de todas clases, se hallarán en el almacen calle de Cangallo No. 35 al lado del Teatro. s18—3p.

Aviso

A LOS SEÑORES SACERDOTES.

MISAS generales en San Francisco el Jueves 19 del corriente, estipendio cinco pesos. s18—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,097. **Cuenta de la Tesorería General del Martes 17 de Setiembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasifc
ENTRADA									
Existencia del 16	739,809	15 2¾	390,784 5	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,128,200	4,385,600	1,609,844 2¾
Venta de tierras	907 4								
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	6								
Letra vencida y cobrada	9,306 7								
Trasladados de Receptoria	7,374 7	" " " "	25,325 1						
	757,399	15 2¾	416,109 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,128,200	4,385,600	1,609,844 2¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	41,200		
Premio	2,149 7								
Al Escuadron de Lanceros de Buenos Aires, por haberes	5,978 3								
Al Teniente primero del Regimiento núm. 3, D. Juan José Villamayor, por haberes	900								
Al mismo, por idem	810								
Al mismo, por idem	360								
Al Capitan del Regimiento núm. 3 D. Dionisio de la Fuente, por haberes	960								
Al Teniente segundo del Regimiento núm. 3, D. Feliciano Porra, por haberes	840								
Al mismo, por idem	756								
Al mismo, por idem	336								
Al Sargento Mayor del Regimiento núm. 3 D. Manuel Angulo, por haberes	2,160								
Al mismo, por idem	1,080								
Al mismo, por idem	864								
Letras vencida y cobrada	" " " "	" " "	9,306 7						
Existencia	740,204 6	15 2¾	406,802 7	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,087,000	4,385,600	1,609,844 2¾
	757,399	15 2¾	416,109 6	33,406	884,803 1¾	3 000,000	1,128,200	4,385,600	1,609,844 2¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,098. **Cuenta de la Receptoría General del Martes 17 de Septiembre de 1839.**

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist'cia del 16.. de comisos	" " "	50 5½				
del estado.	431 5¼	12 6½	" " "	14,070	87,254 2½	2,350 2½
Entrada	" " "	" "	25,325 1			
Contribucion	7,366 5					
	7,798 2¼	63 4	25,325 1	14,070	87,254 2½	2,350 2½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	7,374 7	" " "	25,325 1			
Existencia de comisos	" " " "	50 5½				
del estado.	423 3¼	12 6½	" " " "	14,070	87,254 2½	2,350 2½
	7,798 2¼	63 4	25,325 1	14,070	87,254 2½	2,350 2½

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

IMPRENTA DEL ESTADO.

SI hay algun individuo que hubiese comprado en la IMPRENTA DEL ESTADO la *Recopilacion General de Leyes y Decretos*, antes de la promulgacion del Superior Decreto de 10 de Mayo proximo pasado, y que se halle comprendido en el número de los que deben proveerse de dicha obra, se servirá ocurrir á la Imprenta, para que se le dé el titulo que necesita para acreditar que ha cumplido con esta obligacion; en la inteligencia que los que no lo efectuen dentro del término de ocho dias, serán incluidos en la lista de los renitentes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.

s16—4°

AVISO.

SE ha perdido una chiquita de edad de 2 años y medio, pelo rubio blanquesino, de la calle de la Victoria, de la barraca de D. Tomas Zúñiga frente al Diezmo: quien diese noticia ó la entregase en dicha barraca, recibirá una buena gratificacion. s18—1c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES AL PUBLICO.

Cuando la Suprema Autoridad, se dignó confiar á la Comision la direccion y administracion de este Hospital General, autorizándola para buscar los medios de su subsistencia, no trepidò un momento en prestarse con la mayor voluntad, á rendir este tan honroso como digno servicio, por las aciagas circunstancias en que se hallaba el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, empeñado en la guerra con el tirano Santa-Cruz, sufriendo al mismo tiempo un injusto bloqueo, sostenido por los franceses; no trepidò repito confiando en la generosidad y notoria beneficencia del virtuoso vecindario de la Ciudad y Campaña de nuestra Provincia.

El dia 1.° de Mayo de 138 se hizo una invitacion general, pidiendo socorros para estos desgraciados enfermos. El buen resultado que tuvo este paso, correspondió á nuestras fundadas esperanzas. Una subscripcion mensual que succesivamente llegó á 3,415 pesos, y con las donaciones por una vez que importaron 23,357 pesos medio real, formaron el tesoro con que se han ido manteniendo lo mejor posible cien enfermos poco mas ó menos, con los empleados correspondientes, menos los médicos que han seguido prestando su servicio sin el menor interes.

Por desgracia ya ha comenzado á disminuirse el número de subscriptores por haberse cumplido los plazos con que se subscribieron unos, y haberse retirado otros, por lo que hoy ha sido reducida la subscripcion á 1,000 pesos, y las hospitalidades darán como 500 pesos, únicas cantidades con que se ha de hacer frente al gasto mensul que asciende á 5,500 pesos. Por esta razon antes de concluir el mes, se verá la Comision en la dolorosa necesidad de cerrar á los infelices enfermos las puertas de este asilo, y poner en la calle los cuarenta dementes que encierra este establecimiento.

La Comision al trazar este patético cuadro, se ha llenado de afliccion y de pena, considerando las desgracias que va á ocacionar esta tan necesaria como lastimosa medida, pero aun asi espera que la mano bienhechora de este vecindario, no ha de abandonar en su espantosa desgracia á estos séres que tienen tanto derecho á nuestra compasion y amparo.

Esta eperanza nace de la sublime idea que tiene de sus virtudes, ocupando entre ellas un lugar preminente su caridad.

La Comision que está resuelta á hacer todo género de sacrificios por la conservacion de esta casa de caridad, se ha comprometido á salir en persona á recoger una subscripcion, que cuando no baste á sostener el Hospital; dé al menos los 4,000 pesos mensuales, que costará la asistencia de los 40 dementes, y enfermos de enfermedades contagiosas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839.

Justo Garcia Valdez.—Pedro A. Plomer.—José Joaquin de Almeida.—Santiago Lepper.—Francisco P. Almeira.—Marcelino Gonzalez.—Manuel de Murrieta.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles &c.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de las Piedras No. 29, por tener que desocupar las habitaciones, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:

2 cómodas, 2¼ docenas sillas de madera Norte Americanas, 1 par mesas de arrimo, 1 piano, 1 cuadro grande, 1 par floreros, 1 lavatorio, una mesa de comer para 8 cubiertos, una alfombra de 9¼ varas de largo y 6 varas de ancho, 1 sofá, 1 cuja de caoba con colgadura de zaraza muy fina fondo punzó forrada en coco, un juego cuchillos de mesa cabo marfil nuevos, algunas mesas de varias clases, 1 capa para Señora, varias piezas de loza, y otros diferentes muebles y ropa hecha &c.

POR EL MISMO.

UNA CASA.

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor portura y por tener su dueño que trasladarse; una casa sita de la Iglesia de la Piedad cinco y media cuadras para el campo; se compone de 8¾ varas de frente y 70 de fondo; las piezas son de material cocido, con lo demas, &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de la Reconquista pasado el número 208.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los restos de dicha pulperia que constan de—

Platos blancos y de orilla,
Tasas, fuentes, jarras y jarros,
Vinos embotellados,
Cristales surtidos,
Restos de bebidas,
Azul, grasa, velas de baño,
Fideos, agrio de naranja,
Botellas y medios frascos vacios,
Cajones y cascos vacios, y otra porcion de menudencias.

POR EL MISMO.

Interesante á los Panaderos y Arineros.

En la calle de la Reconquista No. 107

EL Lunes 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener—

400 fanegas de trigo de buena calidad á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto,
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 30 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de coloros para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.
e24

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—tf*

Aviso.

UN caballero extrangero recien llegado al pais, desea una pieza amueblada en una casa decente, donde se le pueda proporcionar la comida, y en la que no se hable el Ingles. En la calle de la Catedral No. 36 darán razon.
s17—3p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

EL Sr. D. Miguel Gutierrez, que estuvo subscripto por 50 pesos mensuales por siete meses, se ha vuelto á subscribir por la misma cantidad durante el bloqueo.

La Señora Da. P. B. se ha subscripto por 20 pesos mensuales.

El Sr. D. Antonio Modolell se ha subscripto por diez pesos.

El Sr. D. Santiago Tobal donó 2 carretadas leña de rama.

Para socorrer este Hospital General de Hombres.

El Sr. D. Francisco Antonio Belaustegui, se ha subscripto por 30 pesos mensuales, y ha oblado Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

El Sr. D. Manuel H. Aguirre ha oblado ciento veinte pesos por encargo que le hizo la Señora Madre la finada Da. Josefa Lajarrota.

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir á las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga. - Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de
FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas.
m8—tfc.

IMPORTANTISIMO
A LA
HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS,* hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros.
s5—15p.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos.
s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, tiene el honor de ofrecer á este respetable público algunas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.
s10—8pd4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- -Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo.

Montcagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican á 6 pesos una y se venden por mayor y menor al mismo precio de 6 pesos. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa.
s11—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.
a12—tfc

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.
m26—tf*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO. calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.
j13—tf*

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon.
a1—tfg.

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas.
s4—1mp.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76.
a22—13tt*.

Espiritu de la Biblia
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.
m13.

Aviso.

SE vende la casa No. 285 calle de la Esmeralda, El que quiera comprarla, en ella encontrará con quien tratar.
s13—3*

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
m16—tfs.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar.
s10—tfc.

Aviso.

EN la chacra contigua á la tablada vieja del Sud, se venden 200 postes de ñandubay, tigeras, estacones de durazno, alámos, sauces, dos ó tres carretadas de paja de techar muy larga y á precios equitativos.
s14—3*

Aviso.

A LOS que deseen trabajar con utilidad se ofrece en arrendamiento una casa pulperia en uno de los caminos de mas tránsito con buena comodidad y todos los útiles correspondientes á este negocio, mas una majada de ovejas como de setecientas á mil, un corral de palos de durazno nuevo, el campo correspondiente para el pastoreo. Para tratar ocurrase á la calle del Parque núm. 256. En la misma casa se necesita una chacra para arrendar.
s14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano donó cincuenta pesos para sosten de este Hospital........ 50

Da. Carlota Barquin donò veinte pesos........ 20

D. Feliciano Malmierca donó cincuenta pesos por mano del Escribano D. Adolfo Conde, procedentes de una tasacion que hizo en la oficina de este señor........ 50

Son $ 120

Setiembre 14 de 1839.
ROSADOS.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.